



Dijo Pescador el como a todos los demas vecinos o forasteros
 que van a hacer portanza con sus generos frutos y demas
 se queda el D. Aparicio con la muestra que llevan sea en
 poco o mucha cantidad, y por ultimo tambien sabe el testi-
 go que haciendo id otro pescador, aporata portanza con una
 pescada de una libra por muestra no sea quinoponea D. D.
 Aparicio, y haciendo Negado el Pescador alu portada solo mani-
 festa al Mesonero, pero haciendo le este D. D. que llevase otra pa-
 cado mayor y se la dejase al D. D. Jefe Executor veia como se la
 ponian la portanza, y en efecto haciendolo hecho asi luego conse-
 guia la portanza y vendria la carga que traia. Fue es quanto
 puede decir y la verdad por juramento D. D. que es de edad
 de cinquenta años no firmo que dije no sabe lo referido
 don Juan Garcia Manfredi Artemio Juan Garcia y
 Vargas

Dijo Diego Juan Engalaran D. D. dia mes y año de la misma presenta-
 cion, y para esta justificacion el Sr. Alcalde Mayor por el
 M. de ella recibio juramento de Diego Juan vecino del L.
 tabilla quien lo hizo por D. D. Juan y a unad señal
 de cruz segun D. D. oficio de la verdad solo que fue el pre-
 guntado y siendolo por el escrito que precede entralo Dijo:
 Que lo que sabe en el particular es, que en los primeros me-
 ses del presente año sellego al testigo D. Aparicio convalom y
 Moreno Regido Jefe Executor de este Ayuntamiento con
 la solicitud de que le diese diez duros, y haciendose excusado
 el difamante de semejante estafa y mandado a a su
 D. D. durante su ausencia solicito y qual portanza de su